

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En cumplimiento al artículo 10 fracción I, inciso k de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Los Sujetos Obligados deberán señalar el procedimiento o mecanismo que utilicen para conocer la opinión pública previo a la toma de una decisión, mismo que debe permitir saber de qué forma se recoge la opinión ciudadana y cómo se valora.

PROCEDIMIENTO O MECANISMO	CÓMO SE OBTIENE LA INFORMACIÓN	CÓMO SE VALORA	UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESTABLECER Y MANTENER COMUNICACIÓN ACTIVA ENTRE LAS COORDINACIONES ADSCRITAS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES Y LA COMUNIDAD, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y LA ATENCIÓN A LAS DIVERSAS DEMANDAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICAR DEMANDAS A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS: RADIO, PRESNA ESCRITA, T.V.</li> <li>DE IGUAL FORMA, CAPTAR DEMANDAS ENRECORRIDOS Y/O VISITAS A LAS COMUNIDADES.</li> <li>RECEPCIÓN DE DEMANDAS EN LAS FDIFERENTES COORDINACIONES ADSCRITAS A ÉSTA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRIORIZAR CONJUNTAMENTE CON LAS COORDINACIONES LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA EN LA COMUNIDAD.</li> <li>DE LA MISMA MANERA PROPONER Y BUSCAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA LOS PROBLEMAS DE SERVICIOS MUNICIPALES IDENTIFICADOS.</li> <li>SE BUSCA FOMENTAR EL INTERÉS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACCIONES QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD Y DEL NIVEL DE LAS FAMILIAS.</li> <li>SE REALIZAN LEVANTAMIENTOS DE LAS NECESIDADES, PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DEL ALCANCE DE LA DEMANDA.</li> </ul>	COORDINACIÓN GENRAL DE SERVICIOS MUNICIALES COORDINACIONES ADSCRITAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>ALUMBRADO PÚBLICO</li> <li>LIMPIA</li> <li>MERCADOS</li> <li>PANTEONES</li> <li>PARQUES, JARDÍNES Y MONUMENTOS</li> </ul>

